MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS

GS- 2026 - 024069 **/ DIREC-ASJUR 20.1**

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2026

Teniente
CAROLINA CARDONA QUICENO
Jefe Grupo de Contratos
Hospital Central
Carrera 59 No 26-21
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de verificación jurídica PN HOCEN MI 003 2026.

Como comité evaluador jurídico del proceso PN HOCEN MI 003 2026, el cual tiene por objeto la ***"ADQUISICIÓN DE DOS (2) IMPLANTES DE CRANEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL"***, nos permitimos emitir el resultado de la evaluación jurídica de las ofertas presentada así:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	OBSERVACION
1	**ORTHO IMPLANTES SAS**	**901.094.337-8**	Una vez realizada la verificación de los documentos allegados por el proponente, el evaluador jurídico considera que el oferente ORTHO IMPLANTES SAS, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico de la invitación pública del proceso PN HOCEN MI 003 2026.

Atentamente,

Daniella Vásquez H.

CPS-4 YULIAN DANIELLA VASQUEZ HERNANDEZ
Evaluador jurídico

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos 5804401 Ext 2075
Hocen.asjur-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO	PN HOCEN MI	003	2026
	"ADQUISICIÓN DE DOS (2) IMPLANTES DE CRANEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL"		
Presupuesto Oficial	TOTAL: $ 50.134.000,00		
Presupuesto Oficial del grupo o grupos (s)	N/A		
Fecha de Cierre	20/03/2026		
Plazo Ejecución Contrato	Dos (2) meses		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre o Razón Social	ORTHO IMPLANTES SAS		VERIFICACIÓN
NIT	901.094.337-8		
Representante Legal	EDGAR ORLANDO MARTINEZ GOYES		
Identificacion	C.C. No. 1.085.298.028		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el representante legal	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición)	17/03/2026		CUMPLE
Capacidad del Representante Legal	SI		CUMPLE
Acta Junta de Socios o su Equivalente	N/A		NO REQUIERE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDA		CUMPLE
Poder (Requiere - No requiere)	N/A		NO REQUIERE
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA			
DESCRIPCIÓN	**SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta pagina web	SI	N/A	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Pago Últimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal	SI		CUMPLE
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	SECOP II	CUMPLE
Suscrita por el proponente	SI		CUMPLE
Una vez realizada la verificación de los documentos allegados por el proponente, el evaluador jurídico considera que el oferente ORTHO IMPLANTES SAS, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico de la invitación pública del proceso PN HOCEN MI 003 2026.			
COMITÉ VERIFICADOR			
Daniella Vásquez H.			
CPS 4 YULIAN DANIELLA VASQUEZ HERNANDEZ			
VERIFICADOR JURIDICO			

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DECLARACIÓN EXPRESA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Los evaluadores del proceso, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones del Comité, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 1952 de 2019 y la Resolución 0019 de 27 febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*", declaran lo siguiente para el Proceso de **MINIMA CUANTIA - PN HOCEN MI 003 2026,** el cual tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE DOS (2) IMPLANTES DE CRANEO A CARGO DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL".**

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en que se favorezca a un tercero con la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019.
2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
3. Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.
4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.
5. Que con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes.
6. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.
7. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.

Grado	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ EVALUADOR	No CÉDULA	FIRMA
CPS-4	YULIAN DANIELLA VASQUEZ HERNANDEZ	JURÍDICO	1010118497	Daniella Vásquez H.

ORTHO IMPLANTES SAS
Nit No. 901.094.337-8
Representante legal EDGAR ORLANDO MARTINEZ GOYES
C.C. No. 1.085.298.028

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 08:12:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010943378
Código de Verificación	901094337826032408125 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 08:14:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085298028
Código de Verificación	1085298028260324081430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293325963

PIB
08:16:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORTHO IMPLANTES S.A.S Identificado(a) con NIT número 9010943378.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293325895

PIB
08:15:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ORLANDO MARTINEZ GOYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085298028.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:18:22 AM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085298028**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ GOYES EDGAR ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE REGISTRO NACINAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2026 08:19:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085298028** y Nombre: **EDGAR ORLANDO MARTINEZ GOYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136974656** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1085298028 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 17 marzo 2026, 8:36 am

VER PDF ACEPTAR

CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:16 horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085298028,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ GOYES EDGAR ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital central policia nacional** , con NIT **830067597-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

COMITÉ VERIFICADOR
Daniella Vásquez H.
CPS 4 YULIAN DANIELLA VASQUEZ HERNANDEZ
VERIFICADOR JURIDICO